

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 110013103001-2019-00300-00

Integrado el contradictorio y a fin de continuar con el trámite del asunto, se fija la hora de las nueve (09:00) del día veintidós (22) del mes de junio del año 2021, para llevar a cabo la audiencia inicial prevista en el art. 372 del C.G.P.

En dicha oportunidad se dispondrá sobre la realización de la inspección judicial, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 375 del CGP.

A los apoderados judiciales de las partes les compete la obligación de hacer comparecer a sus poderdantes a la hora y día señalados en el presente proveído. Téngase en cuenta que como consecuencia de la actual situación de salubridad pública a causa de la pandemia por Covid-19, la audiencia se realizará por medios virtuales a través de la plataforma Microsoft Teams.

Por secretaría procédase a generar y notificar el link de la audiencia correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

ESTADO 21 DE FECHA 07/04/2021

JR